



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 513-2022-UNAM

Moquegua, 15 de Julio de 2022.

VISTOS, El Oficio N.º 220-2022-VIPAC-CO/UNAM del 14.07.2022, el Informe Legal N.º 0427-2022-OAJ/CO-UNAM del 13.07.2022, el Informe N.º 0428-2022-URH-DIGA/UNAM del 13.07.2022, el Informe N.º 938-2022-OPP/UNAM del 28.06.2022, el Informe N.º 057-2022-A-VIPAC/UNAM del 07.06.2022, el Informe N.º 230-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 03.06.2022, el Informe N.º 190-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 02.06.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 15 de Julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la ley N.º 30220, Ley Universitaria, señala en el artículo 80º, los docentes son: 80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares; 80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre; 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, al respecto, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022, se aprueba la Carga Académica de docentes contratados ganadores de concurso público, Docentes Extraordinarios y Docentes contratados por Invitación, del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Departamento Académico de Medicina, Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades - Sede Moquegua, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades - Filial Ilo, Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Departamento Académico de Sistemas y Ciencias Básicas, de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2022-I. Con Resolución de Comisión Organizadora N.º 306-2022-UNAM de fecha 26.04.2022 se resuelve modificar parcialmente el Anexo 1 de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM, de fecha 13 de abril del 2022, respecto del Departamento Académico de Ciencias Básicas Sede Moquegua; con vigencia a partir del 01 de abril del 2022. Mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 377-2022-UNAM de fecha 20.05.2022 se resuelve aprobar la segunda modificación de carga académica de docentes contratados y la contratación de siete (07) Docentes Invitados, para el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Departamento Académico de Ciencias Básicas Sede Moquegua, Departamento Académico de Gestión Pública y Administración, Departamento Académico de Ciencias Sociales Sede Moquegua, para el Semestre Académico 2022-I

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 18º del “Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica Docente” de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 0161-2022-UNAM, establece: Los docentes contratados asumen carga lectiva según la necesidad del servicio y conforme al respectivo contrato, el cual fija las horas de actividad lectiva en 16, 8 o 4 horas de acuerdo a la clasificación (DCA1, DCA2 y DCA3), (DCB1, DCB2 y DCB3) y tipo de contrato, según el D.S. N.º 418- 2017-EF; para tal efecto, los docentes contratados deberán consignar la carga lectiva y no lectiva de acuerdo a los tipos de contrato establecidos, siendo las horas lectivas las correspondientes al desarrollo de clases; por lo que, teniendo como precedente el marco normativo antes señalado, se verifica que los Coordinadores de las Facultades de la UNAM, han cumplido con elevar la solicitud de modificación de carga lectiva, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 377-2022-UNAM, en mérito a la petición formulada por los Departamentos Académicos, derivada de las renunciaciones y propuestas de contratación de nuevos docentes por invitación así como la asignación de asignaturas a los docentes contratados ganadores de concurso público; dicha propuesta ha sido evaluada por la Mgr. Maribel Coayla Cuayla, Asesora de Vicepresidencia Académica, quien mediante Informe N.º 057-2022-A-VIPAC/UNAM presenta la propuesta de modificación de Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público, docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022 y Resolución de Comisión Organizadora N.º 377-2022-UNAM de fecha 20.05.2022.

Que, con Oficio N.º 220-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, considerando la propuesta contenida en el Informe N.º 057-2022-A-VIPAC/UNAM; y, en mérito a lo solicitado por los coordinadores de las Facultades de la Universidad Nacional de Moquegua, remite la tercera modificación de la Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público, docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022 y Resolución de Comisión Organizadora N.º 377-2022-UNAM de fecha 20.05.2022; al respecto, el Secretario General de la UNAM, transmite la decisión de los miembros de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria presencial de fecha 15 de julio del 2022, relativo a solicitud de modificación de carga académica, mediante Informe N.º 0428-2022-URH-DIGA/UNAM de fecha 13.07.2022, la Directora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta el Informe técnico 052-2022-EA-JCMH-URH/DIGA/UNAM para ser derivado a la oficina de Asesoría Jurídica, así mismo, con Informe Legal N.º 0427-2022-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que, es precedente formalizar la contratación de docentes invitados, debiendo realizar con eficacia anticipada conforme lo prevé el numeral 17.1 del artículo 17º del TUO de la Ley N.º 27444; asimismo, se dispone del informe presupuestario, según Informe N.º 938-2022-OPP-UNAM.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 15 de julio de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Aprobar, la contratación de dos (02) Docentes Invitados, para el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-I. 2.- Aprobar, la tercera modificación de la Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público, docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 513-2022-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la contratación de dos (02) Docentes Invitados con eficacia anticipada, para el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD	FECHA
5	DR. MARIO RODRIGO ESPARZA MANTILLA	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	EPIAM	INVITADO	18.04.2022
6	MSC. LUCY GORETTI HUALLPA QUISPE	REMEDIACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL	EPIAM	INVITADO	25.04.2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la tercera modificación de la Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público, docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022, conforme al ANEXO I adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
FACCAD
FACIA
DASA
OTI

Arch. (2)

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 513-2022-UNAM
ANEXO 1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

DESESTIMIENTO DE DOCENTE

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
5	MGR. SUSAN ABIGAIL FERNANDEZ GONZALES	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	EPIAM	2016	V	A	2	2	4	8	8	16	DCB2	INVITADO	DESESTIMIENTO DEL DOCENTE
		REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL	EPIAM	2016	X	A	2	2	4						

CONTRATACIÓN DE DOCENTES

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
5	DR. MARIO RODRIGO ESPARZA MANTILLA	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	EPIAM	2016	V	A	2	2	4	4	4	8	DCB3	INVITADO	INICIA DESDE 18 ABRIL 2022.
6	MSC. LUCY GORETTI HUALLPA QUISPE	REMEDIACION Y RESTAURACION AMBIENTAL	EPIAM	2016	X	A	2	2	4	4	4	8	DCB3	INVITADO	INICIA DESDE 25 ABRIL 2022

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - ILO

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	DR. MARIO EDUARDO CORNEJO MEDINA	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	EPIAM	2022	I	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	INVITADO	Se modifica la sección del curso filosofia
		FILOSOFIA	EPAD	2020	III	A	2	2	4						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
6	MGR GERMAN ANTONIO CANDIA AGUIRRE	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PESQUEROS	EPIP	2016	X	A	2	2	4	10	6	16	DC B2	INVITADO	Se hace la aclaración el curso Macroeconomía corresponde a aulas fusionadas [A y B]
		MACROECONOMIA	EPAD	2020	III	A	2	4	6						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 377-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
8	MGR. YHONNY MIGUEL PALOMINO HERNANDEZ	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACION	EPAD	2020	IV	B	2	2	4	8	8	16	DC B2	INVITADO	Se modifica la sección del curso psicología y se aclara que es un curso de aulas fusionadas
		PSICOLOGIA (VIRTUAL)	EPAD	2020	I	B	2	2	4						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
10	DR. BEN YUSEF PAUL YABAR VEGA	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION CIENTIFICA I	EPAD	2020	III	A	4	2	6	6	2	8	DC B3	INVITADO	se modifica tipo de contrato, inicio desde 18 de abril

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
11	MGR. ANA LUCIA CALAGUA PUMARRUME	FILOSOFIA	EPAD	2020	III	B	2	2	4	4	4	8	DC B3	INVITADO	Se modifica la sección del curso filosofia

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 377-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
13	DRA. PATRICIA VERONICA MONTALVO CHAVEZ	REALIDAD NACIONAL	EPAD	2020	IV	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	INVITADO	Se hace la aclaración que ambos cursos corresponden a aulas fusionadas [A y B]
		REINGENIERIA DE PROCESOS (VIRTUAL)	EPAD	2020	IV	A	2	2	4						

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 513-2022-UNAM**

ANEXO 1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTION PUBLICA Y ADMINISTRACIÓN

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 377-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
5	MGR. SOTOMAYOR CHAMBILLA ALFREDO RAUL	GESTIÓN DE PROYECTOS	EPGPDS	2016	VI	A	2	2	4	12	4	16	DCB2	INVITADO	Se modificó las Horas de Teoría y Practica del curso Gestion y Ejecución de Proyectos
		SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	EPGPDS	2016	X	A	2	4	6						
		GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	EPGPDS	2008	X	A	1	1	2						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
12	MGR. VELIZ GONZALES CAROL FABIOLA	GESTIÓN EMPRESARIAL MINERA	EPIM	2019	X	A	3	2	5	10	6	16	DCB2	INVITADO	Se modifica las horas teoricas, por tanto las horas lectivas y No lectiva
		AGRO EXPORTACIÓN	EPIA	2016	X	A	2	3	5						

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 377-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
13	MBA. LEO ROSSI ERNESTO ALESSANDRO	INNOVACIÓN (VIRTUAL)	EPAD	2020	III	A	2	4	6	6	2	8	DC B3	INVITADO	Se modifica su grado academico MBA, tambien se aclara que el curso es virtual y hubo unificacion de aulas (A y B)

MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA (R.C.O. N° 290-2022-UNAM)

ITEM	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
14	DRA. CHAVEZ CHOQUE, MELINA ELIZABETH	CONTABILIDAD PARA LOS NEGOCIOS I	EPAD	2020	IV	A	2	4	6	12	4	16	DC B2	INVITADO	Se modifica el Grado academico (DRA.)
		CONTABILIDAD PARA LOS NEGOCIOS I	EPAD	2020	IV	B	2	4	6						